

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 0036 – MOSP – 2021

SAN JUAN, 14 ENE. 2021

VISTO:

El Expediente N° 500-001094-2020, registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se plantea la necesidad de fijar pautas uniformes en materia de Obra Pública de la Provincia de San Juan para la recepción y guarda de Pólizas Electrónicas de Seguro de Caución, emitidas por Entidades Aseguradoras con Certificado Digital habitante y que son autorizadas por la Superintendencia de Seguro de Nación.

Que por Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan 128-A y decretos reglamentarios durante todo proceso de contratación y ejecución se debe presentar garantías en resguardo del Estado Provincial, siempre en las formas expresamente admitidas por la normativa legal de aplicación y a elección de los oferentes o adjudicatarios o contratistas.

Que para el tipo de garantía de Seguro de Caución, la Superintendencia de Seguros de la Nación, acepta la contratación y envío por medios electrónicos, y ampara asimismo el proceso de validación de la firma digital a través de entidades certificadoras que verifican el poder de los firmantes, otorgan certificado digital a las compañías y cuentan con licencia legal para operar.

Que concretamente es necesario fijar un procedimiento claro de recepción; conservación; y registración de Pólizas de Caución con firma digital para ser de aplicación en la obra pública en la Provincia de San Juan, facultado asimismo al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para resolver, en forma rápida y segura cualquier cuestión de interpretación o aclaración que surgiera al respecto y para el futuro.

Que por Ley N°1068-P la Provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 25506 que consagra eficacia jurídica a la firma digital

Que por Ley N°1483-A se autoriza en la Provincia de San Juan el uso de documentos electrónicos para todo tipo de actuaciones, procedimiento y procesos de cualquier naturaleza.

Que el Código Civil y Comercial de la Nación reconoce el uso de la firma digital como validez y en igualdad que la firma manuscrita.

Que asimismo se considera la oportunidad y conveniencia, en materia de Obra Públicas, de aprobar el ANEXO I “Procedimiento de Recepción de Pólizas de Caución con firma Digital” y el ANEXO II “Procedimiento de Registración de Pólizas de Caución con firma Digital SIGED / SIGOP”.

Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas ha normado respecto a la recepción de las pólizas en el ámbito de las contrataciones Ley N° 2000-A, a través de la Resolución N° 0292-MHF-2020.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza la recepción de Pólizas de Caución con Firma digital en la Provincia de San Juan, emitidas por entidades aseguradoras con certificado habilitante y autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación con destino a la Obra Pública y en el marco de la Ley de Obra Pública Ley128-A y decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 2º.- Se **ordena** que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de contrataciones de Obras **Públicas** en la Provincia de San Juan deben contener la aplicabilidad obligatoria de lo dispuesto **en** la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Se **aprueben** los siguientes anexos: “ANEXO I Procedimiento de Recepción de Pólizas de Caución **con** forma Digital” y “ANEXO II Procedimiento de Registración de Pólizas de Caución con **firma** digital en SIGED y SIGOP.

ARTÍCULO 4º.- Se **faculta** al Ministro de Obras y Servicios Públicos a dictar las normas complementarias aclaratorias o interpretativas que sea necesario para la aplicación del presente decreto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


Claudia Grinszpan
Ministra de Turismo y cultura
Gobierno de San Juan
A/C MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS


SERGIO UÑAC
GOBERNADOR

ES COPIA fiel de su original que
obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 14 ENE 2021
Marcelo Espósito
Sub-Secretario Gral.
de la Gobernación

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0036 – MOSP – 2021

**ANEXO I (artículo 3°)
PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PÓLIZAS DE CAUCIÓN CON FIRMA
DIGITAL**

I- PRESENTACION

1. GARANTÍAS DE OFERTA

En los actos de apertura presenciales, el oferente debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura.
- b. En Soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente.

La Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

En el sobre N° 1 debe incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo o soporte digital, según corresponda.

2. GARANTÍA DE EJECUCION DE CONTRATO/GARANTIA DE REDETERMINACION DE PRECIOS/ANTICIPO FINANCIERO O IMPUGNACIÓN:

La póliza de caución con firma digital en archivo pdf debe enviarse por correo electrónico, cuya dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular.

II- VERIFICACIÓN

Para todos los tipos de garantías la unidad operativa de contrataciones debe realizar las siguientes acciones:

- a. Abrir el archivo pdf en un equipo que tenga instalado el software que permita realizar la validación de firma digital y verificación de entidad certificante.
- b. Acceder al documento y controlar los requisitos de la garantía de seguro de caución, incluidos los plazos de presentación para cada caso establecidos en la Ley N° 128-A y sus reglamentaciones.

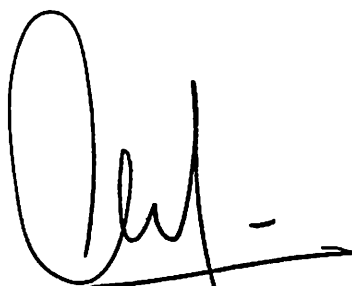
III- REGISTRACIÓN

Ingresa la póliza al sistema SIGED, SIGOP según corresponda, siguiendo el procedimiento indicado en el Anexo II para su guarda y custodia conforme a lo establecido en la Ley Nº 128-A y sus reglamentaciones.

IV- DEVOLUCIÓN O EJECUCIÓN:

Para la devolución, la unidad operativa de contrataciones o Tesorería correspondiente debe notificar al proveedor por correo oficial la liberación de la garantía, adjuntando el comprobante de pago que emite el sistema integrado y deja constancia de cumplimiento de las obligaciones, o en su defecto el proveedor puede obtenerlo de la página web consultaproveedores.sanjuan.gov.ar, con el usuario y clave correspondiente.

Para ejecutar la garantía, el Organismo contratante la rescatará de acuerdo a lo indicado en el Anexo II y procederá en consecuencia.



Claudia Grynspan
Ministra de Turismo y cultura
Gobierno de San Juan

A/C MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N°

0036

- MOSP - 2021

ANEXO II (artículo 3°)
PROCEDIMIENTO DE REGISTRACION DE POLIZA DE CAUCIÓN CON FIRMA
DIGITAL EN S.I.G.E.D. y S.I.G.O.P.

1. Registración en SIGED
1.1. Generación y asociación

En el Módulo Ingreso de Documentos del SIGED,:

- El Encargado de Mesa de Entradas debe Generar el Expediente de garantía, con el subtipo GTIA, para el inicio del trámite de ingreso de una póliza de caución con firma digital, como garantía de una contratación y luego enviar al Departamento Contable..
- El Jefe de compras o Jefe del Departamento Contable Posicionado en este documento, presionar el botón Modificación.
- Dirigirse a la pestaña de Documentos Asociados, utilizar el buscador para encontrar el expediente de la contratación original y, una vez seleccionado, presionar el botón "Asociar".



PREPROD Ingreso de Documentos

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Int

500-000201-2020-EXP-GTIA

Alta Modificación Baja Consulta

General	Ajuntos	Observaciones	Datos Adicionales	Documentos Asociados
Documentos: 500-000199-2020-EXP				
ASOCIAR				

F. Asociado	Nro. Documento	Edicto	Fecha Alta	Iniciador	Doc. Iniciador	Fecha Doc.
2/9/2020	500-000199-2020-EXP	REFACCIONES BIBLIOTECA FRANKLIN	2/9/2020	Ministro de Infraestructura y Serv. Públicos		2/9/2020

El Expediente de garantía debe estar asociado al de la contratación original, de lo contrario, el sistema no dejará poner en curso el documento de ingreso.

1.2. Desasociación

Para desasociar, en caso de haber realizado mal la asociación de los documentos, deberá:

- Identificar cómo realizó la asociación en el módulo **Consulta de Utilización de Documentos de SIGED**

Árbol de Asociados

Buscar

Asociados

- 500-000199-2020-EXP
 - 500-000201-2020-EXP-GTIA
 - 500-000202-2020-EXP-GTIA

- Identificados los documentos que forman parte de la asociación, ingresar al módulo Ingreso de Documentos de SIGED.
- En el buscador, ingresar el documento padre, en la imagen anterior es el que esta con recuadro rojo

Documentos: 500-000199-2020-EXP

Alta Modificación Baja Consulta

- Encontrado el documento, presionar el botón Modificación.
- Dirigirse a la Pestaña Documentos Asociados, en la grilla que figura en la parte inferior, donde se muestran los documentos asociados, presionar el botón **SUPRIMIR** del teclado en los documentos. Luego presionar el botón Aceptar.

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Infraestructura

Documentos: 500-000199-2020-EXP

Alta Modificación Baja Consulta

General Adjuntos Observaciones Datos Adicionales **Documentos Asociados**

Documentos: ASOCIAR

F. Asociado	Nro. Documento	Extracto	Fecha Alta	Iniciador	Doc. Inicial	Fecha Doc.
2/9/2020	500-000201-2020-EXP-GTIA	GARANTIAS OBRA BIBLIOTECA FRANKLIN	2/9/2020	OBRASCOM	305617158E2	2/9/2020
2/9/2020	500-000202-2020-EXP-GTIA	GARANTIAS COMPRA LIBRERIA	2/9/2020	MIADOSQUI Jorge Ernesto	12371137	2/9/2020

GRILLA

- Si vuelve a realizar la consulta, puede observar que el documento desasociado ya no aparece. Esto lo habilita a realizar la asociación correctamente.

Árbol de Asociados

Buscar

Asociados

500-000199-2020-EXP

500-000201-2020-EXP-GTIA

2. Registración en SIGOP

2.1.Ingreso

En el Menú del SIGOP, **Módulo Ingreso de garantías de Obra**, se selecciona la obra respecto de la cual se presenta una póliza digital en concepto de garantía.

PREPROD Ingreso de Garantías de Obra

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Periodo 2020

Buscar por Obra Buscar por Garantía

Obra (NºObra): 155

Arrastre una columna aquí para agrupar.

NºObra	Descripción	Nº Expte.	Monto Original	Monto Terreno	Constructora	Estado	Tipo de Gestión	Fec
155	REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR	502-002604-2018-EXP-DA	\$ 5.300.420	\$ 0.00	OBRASCOM S R L	40 En Ejecución	Concurso de Precios	2/7/20

Una vez presionado el botón de Alta, se ingresan los datos que solicita el documento en la pestaña **Datos generales de la garantía**: tipo de garantía, Instrumento, que en este caso es Seguro de caución, origen de cobro (Tesorería General o Jurisdiccional), Contratista, Tipo y Numero Instrumento Legal.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N°

0038

- MOSP - 2021

Buscar por Obra: Buscar por Garantía:

Obra: **REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR**

Garantía:

Seleccionar Alta Modificación Anular

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos	
Comprobante:		N° Identificador (Desglose)		Fecha de Alta: 2/9/2020 08:	
☐ Garantía ya Ingresada en el SIIF (Estructura de Obra deberá ser: 19.05.06.001)				En Curso:	
				Aprobado:	
				☐ En Curso	
Tipo de Garantía: Garantía Ejecución Obra		Instrumento: Seguros de Caución		Copias:	
Expediente: 500-000201-2020-EXP-GTIA		Origen de Cobro: Tesorería General			
Arrastre una columna aquí para agrupar.					
Nro. Documento	Fecha Doc.	Nro. Nota/Actuación	Extracto		
500-000201-2020-EXP-GTIA	2/9/2020		GARANTIA OBRA BIBLIOTECA FRANKLIN		
500-001200-2019-EXP-GTIA	1/12/2019		PRUEBA 2		
500-000779-2019-EXP-GTIA	5/7/2019		REF. S/ DEVOLUCION DE POLIZA DE EJECUCION DE CONTRATO EMPRESA NOTAR S.R.L OBRA: MEDIA PRESION CALLE SARMI		
502-001533-2019-EXP-GTIA	4/7/2019		E/POLIZA DE SEGURO DE CAUCION GARANTIA SUSTITUCION FONDO REPARO OBRA: EDIFICIOS ANEXOS COMPLEMENTARIO		
500-000776-2019-EXP-GTIA	4/7/2019		ELEVA FORMULARIO DE REGISTRO DE GARANTIAS REF. OBRA: MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS DE EDIFICIOS ESCOLARE		

En la pestaña **Datos específicos del Instrumento**, se agrega el monto, se selecciona la empresa aseguradora, número de póliza, fecha de recepción y de inicio de validez de la póliza.

A continuación, se presiona el botón "Adjuntar documento PDF o Escaneado"

PREPROD Ingreso de Garantías de Obra

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.500 Ministerio de Infr

Buscar por Obra: Buscar por Garantía:

Obra: **REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR**

Garantía:

Seleccionar Alta Modificación Anular

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos	
Monto:	\$ 3.000,00	Adjuntar Documento PDF o Escaneado			
Caución					
Empresa Aseguradora:					
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA					
N° de Póliza:		F. Recepción Póliza:			
123		01/09/2020			

Una vez seleccionado el archivo PDF, queda incorporado al documento de ingreso de garantía.

Buscar por Obra: Buscar por Garantía:

Obra: **REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR**

Garantía:

Seleccionar Alta Modificación Anular

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos	
Monto:	\$ 3.000,00	Adjuntar Documento PDF o Escaneado			
Caución					
Empresa Aseguradora:					
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA					
N° de Póliza:		F. Recepción Póliza:			
123		01/09/2020			
Póliza válida desde:					
01/09/2020					
Documento de Garantía POLIZA 123 OBRASCOM.pdf 175 Kb					

Se adjuntó Documento de Garantía | POLIZA 123 OBRASCOM.pdf | 175 Kb

Aceptar

En la pestaña **Documentos adjuntos** se puede abrir el archivo y también eliminar, siempre antes de ser aprobado el documento.

@PREPROD Ingreso de Garantías de Obra

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Infra

Buscar por Obra Buscar por Garantía

Obra: REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR

Garantía:

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos
Fecha	Usuario	Descrip.	Archivo	Kb
2/9/2020 09:43	FTEJADA	Documento de Garantía	POLIZA 123 OBRASCOM.pdf	175 Kb

En la parte inferior se visualizan las referidas opciones

Adjuntos Adjuntar Eliminar Abrir... Guardar como... Ver Histórico

Aceptar Cancelar

Al poner en curso el documento, se valida la asociación del expediente de garantía con el de la contratación que le dio origen. Si no se efectuó la asociación oportunamente (al generar el Expediente de garantía), debe realizarse para la prosecución del trámite.

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos
Comprobante:		Nº Identificador (Desglose)		Fecha de Alta: 2/9/2020 08:56
☐ Garantía ya ingresada en el SIIF (Estructura de Obra debería ser: 19.05.06.001)				En Curso: ☒ Aprobado: ☐
Tipo de Garantía: Garantía Ejecución Obra		Instrumento: Seguros de C...		Copias: 1
Expediente: 500-000201-2020-EXP-GTIA		Ingreso de Garantías de Obra (sic_rega_01)		
Contratista: OBRASCOM S.R.L.				
Domicilio legal Contratista:				
Tipo y Nº Inst. Legal: Res 1				
Observaciones:				

Ha ocurrido un error.

El expediente seleccionado, NO se encuentra asociado al expediente origen. Por favor gestionar la asociación en SIGED con la mesa de entrada correspondiente

Aceptar

Luego de confirmar la asociación, se coloca en curso el documento de ingreso de garantía para dar continuidad al trámite de aprobación. Una vez aprobado el documento de ingreso, no cuenta con la opción de eliminar el archivo adjunto.

Datos Generales de la Garantía		Datos Específicos del Instrumento		Documentos Adjuntos
Fecha	Usuario	Descrip.	Archivo	Kb
2/9/2020 10:26	FTEJADA	Documento de Garantía	POLIZA 123 OBRASCOM.pdf	175 Kb

Adjuntos Abrir... Guardar como... Ver Histórico

En el **Módulo Consulta de Utilización de Documentos del SIGED**, se puede visualizar en la pestaña de **Adjuntos -Eventos-** las acciones realizadas con relación al expediente de garantías, como la puesta en curso, archivo adjuntado, y su aprobación.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N°

0036

– MOSP – 2021

PREPROD Consulta de Utilización de Documentos

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Periodo 1

Documento	Búsqueda Avanzada	Consultas de Ejecución Presupuestaria	Consulta por Datos Adicionales
Documento: 500-000201-2020-EXP-GTIA			
Consulta			
Documento	Histórico	Adjuntos	Documentos de Cabecera
Adjuntos General		Detalle Adjuntos	Autol de Adjuntos
Número de Documento	Extracto	Evento	Documento
500-000201-2020-EXP-GTIA	GARANTIAS OBRA BIBLIOTECA FRANKLIN	Documento adjunto a garantía	Garantía Ejecución Obra 123
500-000201-2020-EXP-GTIA	GARANTIAS OBRA BIBLIOTECA FRANKLIN	Autoriza y se aprueba	Ingr Gta. Garantía Ejecución Obra 123
			FTEJADA
			Sistemas Integrados
			2/9/2020

2.2. Devolución

Cuando se cumplen las obligaciones contractuales, es decir cuando ingresan las actas de recepción de obras, debe procederse a sustanciar el trámite de la devolución. Si se trata de una póliza digital, la registración es similar al resto de instrumentos. Para realizar la devolución de garantía de ejecución de contrato debe estar ingresada en SIGOP y aprobada el acta de recepción provisoria y para la garantía de Fondo de Reparo el acta definitiva.

Se ingresa al Menú **Egreso de Garantía de Obra** del SIGOP y una vez seleccionada la obra, se presiona el botón Alta. Se define el tipo de movimiento y origen de pago.

PREPROD Egreso de Garantía de Obra

FTEJADA, Tejada Moreta, Flavia Vanesa, Empleado en Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos | 1.50.0 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

REFACCIONES VARIAS SOCIEDAD FRANKLIN BIBLIOTECA POPULAR			
Fondo de Reparo Requerido:	\$ 17.029.45	Montos Acumulados:	\$ 302.000.00
Saldo:	\$ 284.970.55		
Devolución:		Alta	Modificación
Comprobante: (Sin Curso)	Tipo Movimiento:	Devolución de un Documento de Garantía existente	
Origen de Pago:	Tesorería General		
Fecha de Alta: 7/9/20			
En Curso: ☐			
En Curso: ☐			
Garantía de Obra			
Garantía: Garantía Ejecución Obra 123			
Certificados de la Obra: 1			
Monto de la garantía: \$ 3.000.00			
Fecha	Usuario	Descrp.	Archivo
2/9/2020 10:26	FTEJADA	Documento de Garantía	POLIZA 123 OBRASCOM.pdf 175 Kb

Se selecciona el documento de ingreso a devolver, y observamos el archivo adjunto de la póliza cuya devolución se tramita.

Una vez aprobado el documento de Egreso de garantía, la Tesorería responsable debe proceder a su cancelación a través del Módulo de Pagos, registro que concluye el trámite de devolución de la póliza.

Desde este Módulo la Tesorería podrá acceder al documento de Egreso donde puede verificar el PDF de la póliza digital, a través del botón "Acceder al doc".

PREPROD Pagos.

MEFERNANDEZ, Fernandez, Mario Enrique, Responsable Pagos en Organo Rector Tesorería | 1 Administración Central, Periodo 2020

Origen de Pago:	Tesorería General		Seleccionar
Documentos a Pagar	Pagos/R	Consulta Pagos	Refrescar Información
Tipo de Comprobante: Devolucion de Garantía de Obra			
Comprobante: 1 - Devolución de un Documento de Garantía existente. Cpble 877 - 1.50.0 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos		Saldo: \$ 3.000.00	
Destinatario del Pago: 1915 (07775) - OBRASCOM S.R.L. - Proveedor Ben: OBRASCOM S.R.L.			
Pago/R:			
Alta			
Modificación			
Baja			
Acceder al doc.			

Aprobado el pago, el Comprobante de pago y retenciones que emite el Sistema debe ser suficiente constancia de la devolución de la póliza digital, a efectos de que el proveedor tramite

en la compañía aseguradora la cancelación de su obligación de pago. Este comprobante contiene los datos identificatorios necesarios a tal efecto. Observamos en el ejemplo:



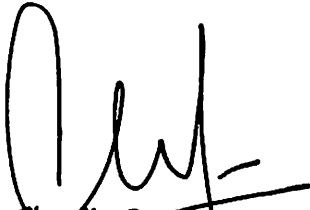
COMPROBANTE DE PAGO Y RETENCIONES :1871304
Gobierno de la Provincia de San Juan - Tesorería General



Nº de Pago:1871304
Fecha de Pago: 7/9/2020 13:07:15
Comprobante Pagado : Devolución de un Documento de Garantía existente. Cpbte 877
Devolución de Garantía Desglose: 789 POLIZA Nº: 123 COMPAÑIA: TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA NOTAS: Garantia Ejecucion Obra 123
Descripción Pago : 1 - Devolución de un Documento de Garantía existente. Cpbte 877 - 1.50.0 Ministe
El Señor(a) OBRASCOM S.R.L. C.U.I.T. 30-68171588-2 DECLARA haber recibido de conformidad, por Tesorería General, la suma de \$ 3.000,00, (pesos tres mil), instrumentado por:
Seguros de Caución Seguros de Caución(4.1.5.1.02 Seguros de caución recibidos) \$ 3.000,00

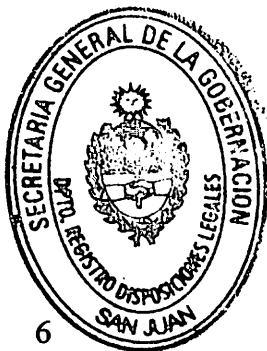
Recibí Conforme:.....
Aclaración Firma:.....
DNI / CUIT Nº:.....

Puede ser obtenido a través de comunicación del Organismo contratante, (previa notificación de la Tesorería General en los casos que corresponda), o bien de la página web <https://consultaproveedores.sanjuan.gov.ar>, habilitada a los proveedores con usuario y clave.



Claudia Grynszpan
Ministra de Turismo y cultura
Gobierno de San Juan

A/C. Ministerio de Obras y Servicios Públicos



Marcelo Espósito
Sub-Secretario Gral.
de la Gobernación